



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1028-R-2017

Huancayo, 12 ENE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente N° 38899 del 25 de noviembre 2016, a través del cual Raúl Alberto León Porras, Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana, solicita expedición de resolución de rectificación de número de DNI en los diplomas de grado de bachiller y título profesional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 417-2014/GRI/SGDI/RENIEC de fecha 31 de enero 2014, la Sub Gerente de Depuración de Identificación, Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, resuelve declarar procedente la solicitud del ciudadano Raúl Alberto León Porras, disponiéndose la cancelación, en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales de su inscripción N° 19908195, por tratarse de un caso incurso en la causal de varios; quedando expedito su derecho para reinscribirse con las formalidades y requisitos de ley, en virtud a las consideraciones expuestas;

Que, el interesado manifiesta que dispuesta la cancelación de la inscripción del DNI 19908195, mediante los trámites administrativos realizados se ha emitido nueva acta de nacimiento con la que se le otorgo nuevo DNI con el número 48950774, vigente en la actualidad, por lo cual solicita rectificación del número del DNI en sus diplomas de grado de bachiller y título profesional;

Que, mediante Informe N° 071-2016-ORA/UNCP del 05 de diciembre 2016, el Jefe de la Oficina de Registros Académicos, informa que el interesado está registrado con Código de Matrícula N°20051500021 y revisado su historial académico, observa que toda su documentación consigna DNI 19908195, para la determinación legal debe ser elevado a la Oficina de Asesoría Legal, de ser favorable, deberá solicitar Constancia Única de No Adeudo, y efectuar los pagos por los derechos de diploma de grado de bachiller y título profesional;

Que, según Informe Legal N° 041-2017- UNCP-OGAL/UNCP presentado el 09 de enero 2017, el Asesor Legal considerando la Resolución Sub Gerencial N° 417-2014/GRI/SGDI/RENIEC, la emisión del nuevo DNI y al Artículo 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, opina por la procedencia de la emisión de resolución de rectificación de los diplomas de grado de bachiller y título profesional, con el nuevo DNI 48950774, para cuyo efecto el interesado deberá asumir los costos administrativos correspondientes, el acto administrativo se deberá comunicar a la entidad competente para los fines pertinentes; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidos por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN** del N° del Documento Nacional de Identidad del Médico Cirujano **Raúl Alberto León Porras** de la Facultad de Medicina Humana, en mérito al numeral 1.2 del Artículo IV de la Ley N° 27444, debiendo quedar como sigue:
DICE: 19908195
DEBE DECIR: 48950774
- 2° **DISPONER** la rectificación del N° de DNI en todos los registros académicos y base de datos de la UNCP.
- 3° **DISPONER** que el interesado realice los pagos por: Constancia Única de No Adeudo-CUNA, diplomas de grado de bachiller y título profesional.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Administración Académica y Facultad de Medicina Humana, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR